

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 43** *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2026, de la Directora General de Turismo y Hostelería, del cese de actividad de la agencia de viajes ZT 1761.*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la Resolución de cese de actividad de agencia de viajes por parte del siguiente titular:

— ZT 1761 – NIF: 47515977R – Avenida de los Rosales, número 125, de Móstoles (Madrid) – CICMA 4440.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 29 de junio de 2026.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/10.957/26)

